

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26095** MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado don Pablo Ramírez Rodríguez.
2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.
3. Que en el procedimiento concursal número 709 /2010 referente al concursado don Pablo Ramírez Rodríguez se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día a 2 de octubre de 2012, a las 13:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.
4. Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor o los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.
5. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 12 de julio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120052785-1